



# Pago a través de e-Recauda

## Instructivo

### Asociación a e-Recauda desde AFIP

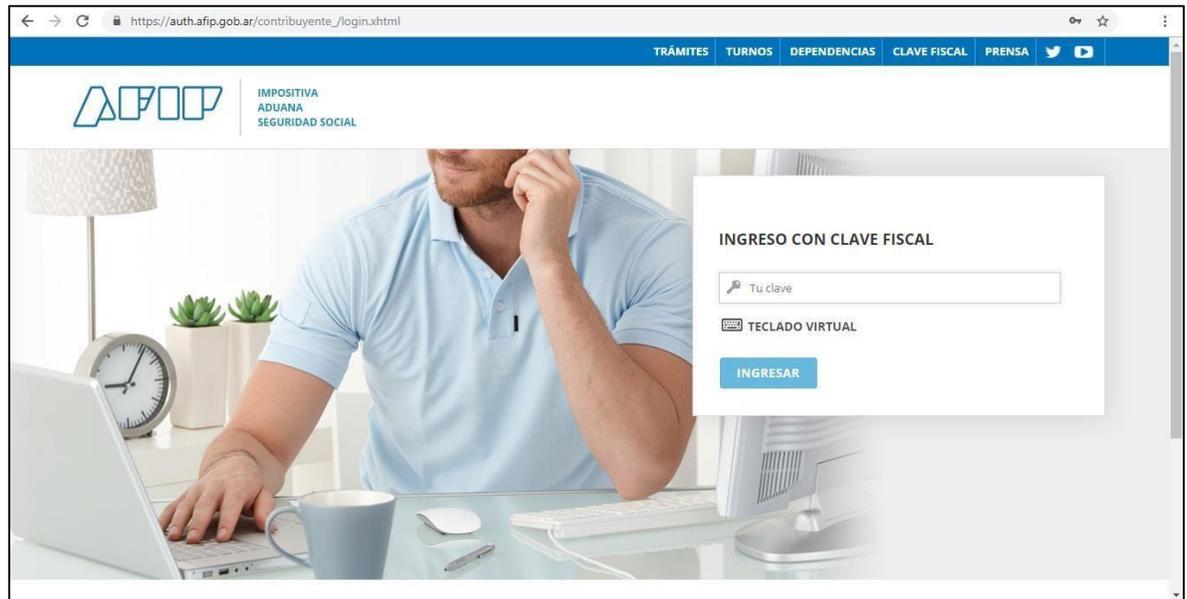
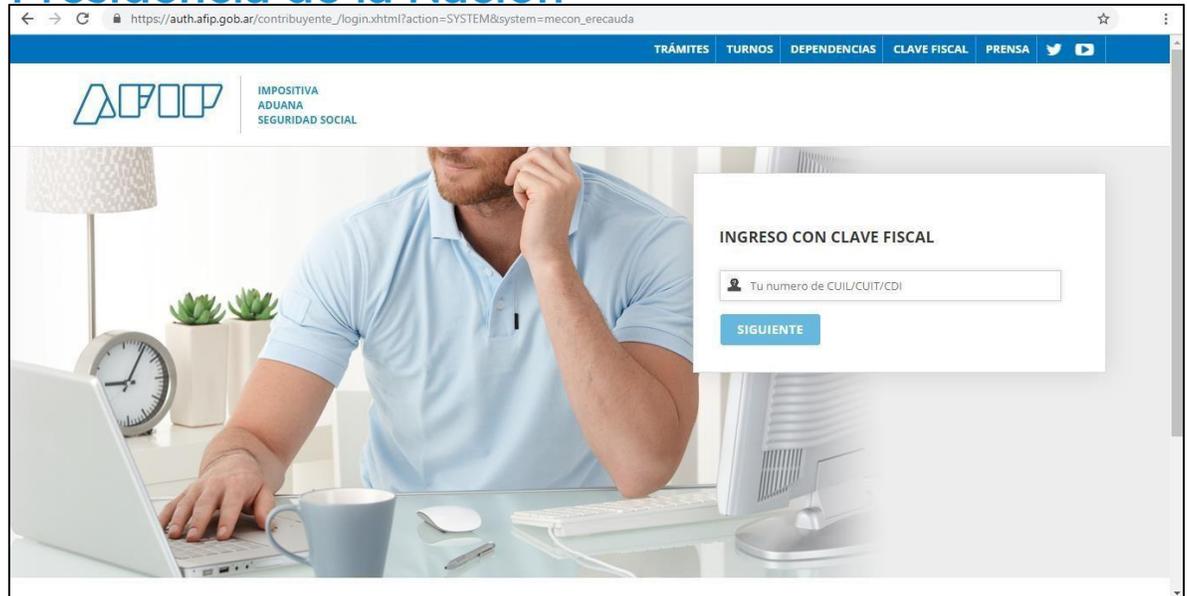
Para poder utilizar e-Recauda, el usuario debe asociar el servicio desde la página de la AFIP. A continuación, se muestran los pasos a seguir.

1. Ingresar a la página de la AFIP e ingresar con CUIT y Clave Fiscal.





# Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación



2. Una vez realizado el ingreso, se encontrará con su página personal de AFIP, como se muestra a continuación:



The screenshot shows the AFIP login page for 'Clave Fiscal'. At the top right, the user's name 'JUAN MENDEZ' is displayed along with their CUIT (20-33333333-5), Fiscal Key Level (3), and contribution type (MONOTRIBUTISTA). The main heading is 'CLAVE FISCAL'. Below this, there are two main sections: 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS' and 'SERVICIOS HABILITADOS'. The 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS' section includes options for 'Aceptación de Datos Biométricos', 'Aceptación de Designación', and 'Administrador de Relaciones de Clave'. The 'SERVICIOS HABILITADOS' section lists 'Bienes Personales Web', 'Nuestra Parte', 'Administración de puntos de venta y domicilios', 'Ganancias Personas Humanas', 'ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP', and 'Aportes en línea'. Navigation links for 'AYUDA', 'CAMBIAR CLAVE', and 'CERRAR SESIÓN' are visible at the top right.

3. Deberá ingresar en el Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

This image is a close-up of the 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal' option from the previous screenshot. It shows the text 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal' in a larger font, followed by a description: 'Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones'.

4. Lo re direccionará a la siguiente página:

The screenshot shows the 'Administrador de Relaciones' page. On the left is a navigation menu with categories like 'Autónomos', 'Contribuyentes Régimen General', 'Empleadores', 'Empleados', 'Futuros Contribuyentes', 'Monotributistas', 'Empleados de Casas Particulares', 'Operadores de Comercio Exterior', 'Viajeros', 'Usuarios Aduaneros', and 'Organismos de la Seguridad Social'. The main content area is titled 'Servicio Administrador de Relaciones' and contains a description of the service, followed by three buttons: 'ADHERIR SERVICIO', 'Nueva Relación', and 'CONSULTAR'. The description explains that the service allows managing authorizations for services in the user's name or on behalf of a representative, and provides instructions on how to use the 'Adherir Servicio', 'Nueva Relación', and 'Consultar' buttons.

Deberá seleccionar "ADHERIR SERVICIO", y se desplegará una lista como la que se muestra a continuación:



# Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación

← → ↻ https://serviciosweb.afip.gob.ar/ClaveFiscal/AdminRel/serviceSearch2.aspx?representado=20359830638&retorno=selfRelationAdd ☆

**Otros accesos importantes**

1. Autoridades
2. Compras
3. Credencial Virtual
4. Curriculum Vitae
5. Enlaces de Interés
6. Estadísticas
7. Excombatientes de Malvinas

AFIP

8. Guía Paso a Paso
9. Micrositios
9. Aportes en línea
11. ¿Recibió una comunicación AFIP?
12. Validez de Comprobante

**KIKK de Reincidencia**

**BUENOS AIRES PROVINCIA**

**INPI** Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

**IN** INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

**ASIP** AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Buenos Aires Provincia  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de Modernización  
Presidencia de la Nación

Municipalidad del Partido de General Pueyrredón



# Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación

5. En la misma deberá buscar el “Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas” y seleccionarlo. Se desplegarán los servicios asociados al organismo como se muestra a continuación:



6. Del listado deberá seleccionar e-Recauda:



7. Confirma la adhesión del servicio:



Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **JUAN MENDEZ [20-33333333-5]**  
Actuando en representación de **JUAN MENDEZ [20-33333333-5]**

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	JUAN MENDEZ [20-33333333-5]
Representado	JUAN MENDEZ [20-33333333-5]
Servicio	e-Recauda (Nivel de seguridad mínimo requerido 2) <b>BUSCAR</b>
Representante	JUAN MENDEZ [Clave Fiscal Nivel 3] <b>BUSCAR</b>

**CONFIRMAR**

8. Obtendrá una constancia de adhesión. Por último, el servicio aparecerá en la página personal de AFIP, como se muestra a continuación.

Administración de puntos de venta y domicilios

Consultar de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario

- Fiscal**  
Modificación del Perfil, Alta de servicios, Incorporación y Revocación de Relaciones
- Domicilio Fiscal Electrónico**  
Accedé a tus comunicaciones electrónicas. Consultá el estado de los mensajes y notificaciones.
- Portal del ciudadano**  
Podés acceder a tu información fiscal, de tus contactos con AFIP y solicitar turnos
- Comprobantes en línea**  
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos
- Envíos Postales Internacionales**  
Declaración simplificada de envíos postales internacionales
- Monotributo**  
Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- Personal de Casas Particulares**  
Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
- Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social**  
Registros Especiales de la Seguridad Social
- e-Recauda**  
Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional
- Declaración de CBU**  
Declaración de CBU
- Fiscalización Electrónica**  
Fiscalización Electrónica
- PAEC**  
PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación
- Presentación de DDJJ y Pagos**  
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- Sistema registral**  
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional, Reg Especial Aduanero

9. Hasta aquí, el ciudadano/empresa se ha adherido al sistema e-Recauda.



# Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación

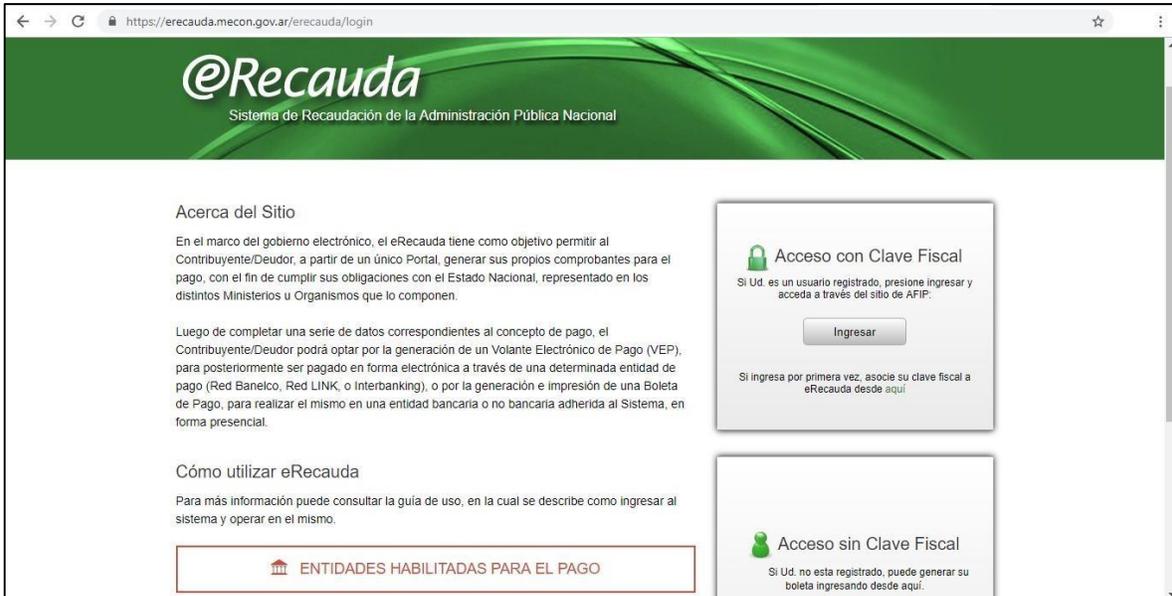
## Pago a través de e-Recauda

1. Para el trámite de “Solicitud de Bono para productores de Bienes de Capital”, se mantiene la operatoria como se venía haciendo (trámite por TAD). Se le informa al usuario el monto que debe abonar y una vez que toma conocimiento debe ingresar al portal de e-Recauda.

El link es:

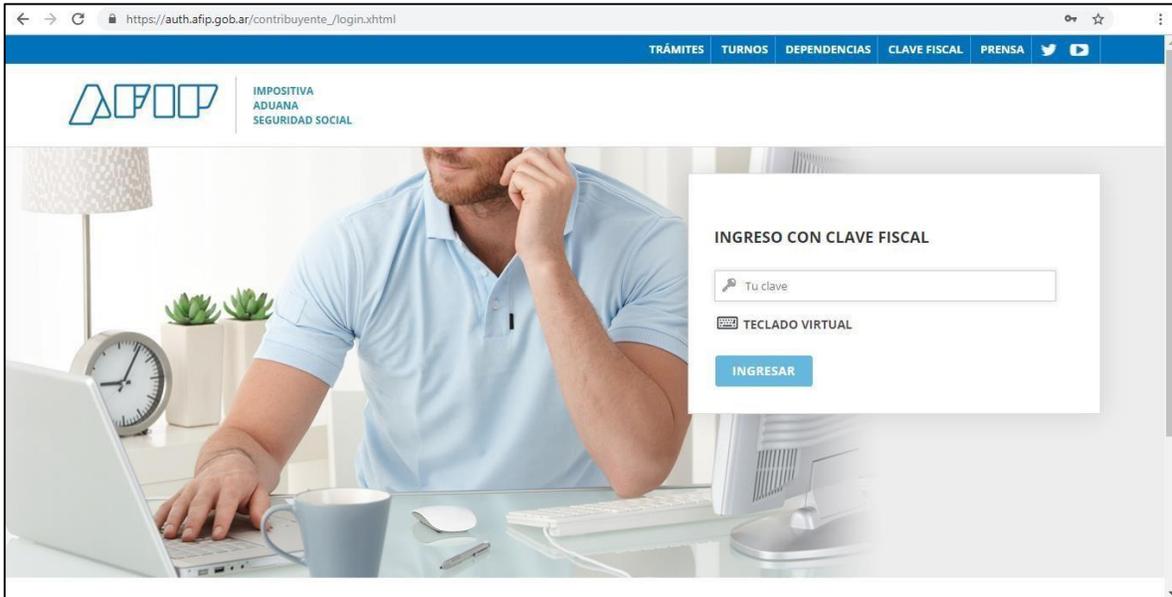
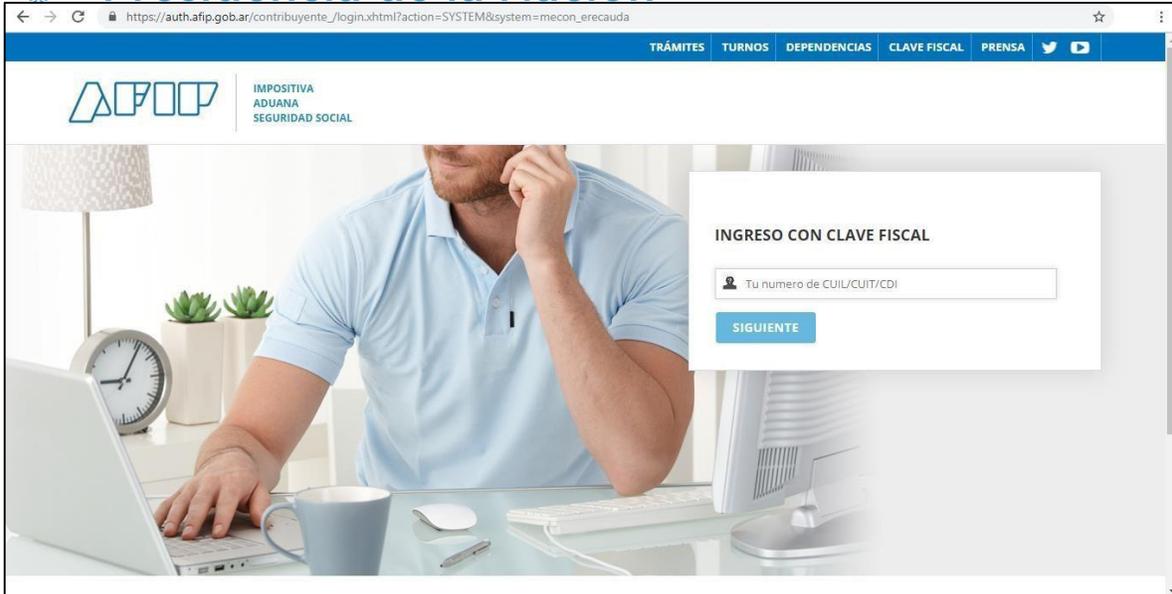
<https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/>

2. Visualizará a la siguiente página:



The screenshot shows the eRecauda login page. At the top, there is a green header with the eRecauda logo and the text "Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional". Below the header, the page is divided into two main sections. On the left, there is a section titled "Acerca del Sitio" which explains the purpose of the system and how to use it. On the right, there are two login options: "Acceso con Clave Fiscal" and "Acceso sin Clave Fiscal". The "Acceso con Clave Fiscal" option includes a green padlock icon and a button labeled "Ingresar". Below it, there is a note about first-time users. The "Acceso sin Clave Fiscal" option includes a green person icon and a note about generating a receipt. At the bottom left, there is a button labeled "ENTIDADES HABILITADAS PARA EL PAGO" with a small icon of a building.

3. Ingresará con CUIT y Clave Fiscal.



- Una vez ingresado a e-Recauda, le aparecerá la siguiente pantalla:



Entidad Receptora de los Fondos

Entidad Ordenante

Generar Comprobante para Pago

Consultar Comprobantes Generados

5. Deberá colocar en “Entidad Receptora de los Fondos” al Ministerio de Producción, el cual podrá buscar tanto por código como por nombre, tal cual muestra la imagen siguiente:

Entidad Receptora de los Fondos

Código Descripción

Código	Descripción
<input type="radio"/>	113 Teatro Nacional Cervantes
<input type="radio"/>	114 Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
<input type="radio"/>	205 Agencia de Administración de Bienes del Estado
<input type="radio"/>	207 Ente Nacional de Comunicaciones
<input type="radio"/>	317 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Gastos Propios)
<input type="radio"/>	328 Ministerio de Energía (Gastos Propios)
<input type="radio"/>	331 Servicio Penitenciario Federal
<input type="radio"/>	332 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propios)
<input type="radio"/>	334 Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal
<input type="radio"/>	343 Ministerio de Seguridad
<input type="radio"/>	347 Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos
<input checked="" type="radio"/>	362 Ministerio de Producción
<input type="radio"/>	363 Ministerio de Agroindustria
<input type="radio"/>	366 Ministerio de Modernización
<input type="radio"/>	379 Estado Mayor General de la Armada
<input type="radio"/>	450 Instituto Geográfico Nacional

Limpiar Cancelar Aceptar

Nota: el código del Ministerio de Producción es 362.

6. Una vez seleccionado y aceptado, se completarán de forma automática los campos “Entidad Receptora de los Fondos” y “Entidad Ordenante” como muestra la siguiente imagen:



Entidad Receptora de los Fondos: Ministerio de Producción

Entidad Ordenante: Ministerio de Producción

Generar Comprobante para Pago

Consultar Comprobantes Generados

7. Luego, deberá clicar en “Generar Comprobante para Pago”. Le aparecerá el siguiente aviso, el cual debe aceptar para continuar.

Se dará inicio a una serie de pasos que Ud. deberá seleccionar/completar para generar un Comprobante para el pago a favor de Ministerio de Producción

Aceptar Cancelar

8. Una vez aceptado, comenzará a generar el Volante Electrónico de Pago. Para ello, deberá seleccionar el Concepto de Pago. Los mismos aparecen en un listado como se muestra a continuación.



The screenshot shows the @Recauda web application interface. At the top, there is a green header with the @Recauda logo and the text 'Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional'. On the right, it says 'Usuario 20359830638 | Salir'. Below the header, there is a dark grey bar with the text 'Generación de Comprobante para Pago'. The main content area has a light grey background and contains three steps: '1. Seleccionar el Concepto' (highlighted in green), '2. Complete los Datos', and '3. Genere el Comprobante'. Below the steps, there are two input fields: 'Entidad Receptora de los Fondos' and 'Entidad Ordenante', both with 'Ministerio de Produccion' selected. Below these is a section titled 'Conceptos de Pago' with a search filter. The search results show two categories: 'Bono De Credito Fiscal - Regimen de Fomento PyME' and 'Bienes de Capital'. Under 'Bienes de Capital', the option 'Bono para fabricantes de Bienes de Capital 379/01' is selected. At the bottom right, there are 'Cancelar' and 'Continuar >' buttons.

9. Deberá clicar en “Bienes de Capital” para desplegar los conceptos de pago. Una vez desplegado, deberá seleccionar el Concepto "Bono para fabricantes de Bienes de Capital 379/01" y deberá clicar en “Continuar”.

10. En la siguiente pantalla se colocarán los datos del pago. En la siguiente imagen se muestra cómo es:

The screenshot shows the @Recauda web application interface, now in the '2. Complete los Datos' step (highlighted in green). The header and navigation bar are the same as in the previous screenshot. The main content area shows the same three steps, but '2. Complete los Datos' is active. Below the steps, there are three input fields: 'Entidad Receptora de los Fondos', 'Entidad Ordenante', and 'Concepto', all with 'Ministerio de Produccion' and 'Bono para fabricantes de Bienes de Capital 379/01' selected. Below these is a section titled 'Datos Generales' with three sub-sections: 'Datos Generales', 'Datos de Contacto', and 'Datos Especificos', each with a right-pointing arrow. At the bottom right, there are 'Cancelar', 'Volver', and 'Continuar >' buttons.

11. Esta sección contiene tres menús desplegables. El primero corresponde a los “Datos Generales”. El usuario deberá completar los campos obligatorios resaltados en amarillo, es decir, el **CUIT** de quien paga y el **Importe de Pago** a abonar. Este último se completa manualmente en función de lo que se le haya informado a la empresa. El resto de los campos son opcionales.



# Ministerio de Producción y Trabajo Presidencia de la Nación

▼ Datos Generales

Contribuyente / Deudor	CUIT/CUIL/CDI	<input type="text"/>	▼
Denominación	---		
Obligado / Usuario	CUIT/CUIL/CDI	20359830638	
Denominación	BARONE FRANCISCO		

Moneda de Pago	PESO ARGENTINO	...
Importe de Pago	<input type="text"/>	

Documento de Instrucción	Norma de Respaldo	
Tipo	<input type="text"/>	...
Número	<input type="text"/>	
Año	<input type="text"/>	...
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún a...ccionado <input type="button" value="X"/>		

Observaciones	<input type="text"/>
---------------	----------------------

12. El siguiente corresponde a “Datos de Contacto”, en el cual son dos campos obligatorios para continuar.

► Datos Generales

▼ Datos de Contacto

Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>

13. Por último, están los “Datos Específicos”, donde figurará el número de expediente que será obligatorio de completar.



Ministerio de  
Producción y Trabajo  
Presidencia de la Nación

▼ Datos Específicos

Número Expediente

- Una vez completados todos los datos, se continúa a generar el Volante Electrónico de Pago. En esta instancia estará disponible el pago mediante Home Banking. El volante que genera el sistema es válido como comprobante de pago.